

FECHA:

0 4 JUN 2019

VISTO:

El Oficio N° 261-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de mayo del 2019, y Oficio N° 271-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de mayo del 2019, emitidos por la Oficina de Administración, con el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 71-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de febrero de 2018, se aprueba el Plan de Trabajo "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2018".

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 80-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2018, en la cual se resuelve designar al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor, para la Ejecución del Plan de Trabajo "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2018".

Que, mediante Oficio N° 261-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de mayo del 2019 y Oficio N° 271-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de mayo del 2019, el Director de la Oficina de Administración solicita la designación del Responsable Administrativo, para que conjuntamente con el Responsable Técnico y Supervisor, elaboren el Informe Final de Liquidación Técnico-Financiero con el propósito de mantener actualizado los estados financieros de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el plazo de 60 días calendario.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Responsable Administrativo, para la ejecución del Plan de Trabajo "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2018", de la siguiente manera:

TÉC. FIORELLA PAULA MAMANI QUISPE : Responsable Administrativo

ORECTO RECORD OF SECONDARY SECONDARY









FECHA:

D 4 JUN 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE la Resolución Directoral Regional N° 80-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de marzo del 2018, en lo demás que lo contiene y que no haya sido expresamente revocado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los citados Responsables, presenten el Informe de Líquidación Técnico-Financiero del Plan de Trabajo "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2018" en un plazo de 60 días calendarios.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente resolución a la mencionada en el Artículo precedente y a las respectivas instancias.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE







COBTERNO REGIONAL TACNA
DIRECTOR

ONALDEN SING GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR

Distribución: Interesado DRA.T OAJ OA OPP DAGIA ULOG Exp. Adm. ARCHIVO GACCH/gla